



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 389.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA TERCERA SECRETARIA LILIAN NATHALY ROJAS ZAMPHIRÓPOLOS A LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES, PENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA

Asunción, 25 de abril 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 260/2022 del 22 de abril de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Tercera Secretaria Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos, funcionaria de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, para prestar servicios en la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, dependiente de la Dirección General de Política Económica; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lo establecido en el artículo 26° de la Resolución N° 627 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorándum VMAAT/SG/DRH/N° 666/2022 del 22 de abril de 2022, la Directora de Recursos Humanos eleva a consideración el traslado de la Tercera Secretaria Lilian Rojas, funcionaria de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, para prestar servicios en la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, dependiente de la Dirección General de Política Económica, contando para el efecto con las autorizaciones correspondientes.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Tercera Secretaria **Lilian Nathaly Rojas Zamphirópolos**, funcionaria de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional Público, para prestar servicios en la Dirección de Organismos Económicos Multilaterales, dependiente de la Dirección General de Política Económica.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____